



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

APRUEBA ACTIVIDAD Y CONTRATA SERVICIO DE ALIMENTACION.

DECRETO: N° 730 /  
TEMUCO, 27 SET. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.783 del 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2014.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

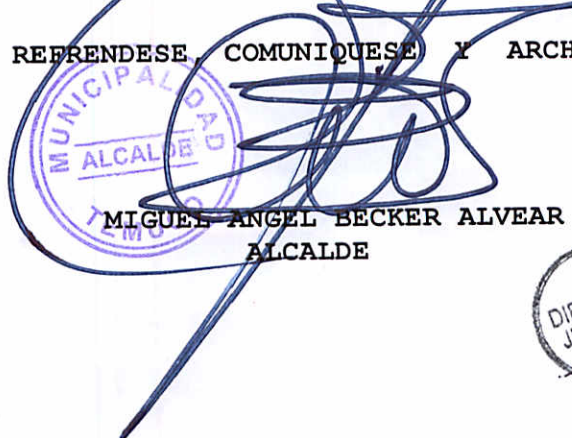
CONSIDERANDO:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales y del Sistema de Educación.
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2014.

DECRETO:

1. Autorizase la actividad y bienvenida a los alumnos de los Establecimientos Municipales que participan en el proceso e inicio del Preuniversitario Pedro de Valdivia, financiado por el Departamento de Educación actividad que se realizará el día 25 de septiembre 2014, a las 17:00 horas, en Salón del Concejo, con la asistencia del Sr. Alcalde, alumnos de los diferentes Establecimientos Educativos y participación de Apoderados de los alumnos
2. Contrátase mediante el proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación, para aproximadamente 80 asistentes, con un costo no superior a los \$ 257.040.- (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos).
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto de Educación año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
DIRECTOR JURIDICO

  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/HJA/Libm  
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

  
DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	17.000.000
MONTO COMPROMETIDO	3.769.037
MONTO COMP.PTE.DCTO	257.040
TOTAL COMPROMETIDO	4.026.077
SALDO DISPONIBLE	12.973.923
PREFAFEC N° 1093	28/08/2014

13. 7880 53